



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número:

Referencia: REC FALCON NADIA Expediente Electrónico EX-2023-00136172- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2023-00136172- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita movimiento de personal, en la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 202 “Astor Piazzola”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente **NADIA VALERIA FALCON** (Legajo N°

34.876/ CUIL. 27-27007010-3) con cuatro (4) modulos semanales como **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA, MATEMATICA CICLO BASICO**, (C.F. 9-84-04-04), con carácter SUPLENTE, desde el 1° y hasta el 14 de marzo de 2023, en reemplazo de la agente Romina Elizabet Pagliardini (Legajo N° 29903/70), en licencia por maternidad y licencia anual docente, en la Escuela Municipal de Educación Secundaria N° 202 “Astor Piazzola” (U.E. 08-02-2-1-5-02).

ARTÍCULO 2°.- Reconocer el pago, de la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica:

Programatico	Fin /Fun	Institucional	UER
56-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

ARTÍCULO 3°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin
Suplencia Docente (en cargos Docentes y Horas Catedra)	1	2	1	4		110
BONIFICACIONES	Inc	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin
Bonificacion remunerativa no jerarquicos -Enseñanza Secundaria, Artística, Formacion Profesional y Superior Modalidad FONID	1	2	2	1	12	110
Bonificacion Especial Docente	1	2	2	3		131

Bonificación por Ubicación 1 2 2 1 2 110

ARTÍCULO 4º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.